

**ACTA NÚMERO 15 DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 10 DE ABRIL 2013**

En Fuente del Maestre, a 10 de abril de 2013

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, presidida por el Alcalde D. Juan Antonio Barrios García, con la asistencia de los señores Tenientes de Alcalde Dña. Dolores Gómez Antúnez, D. José Luís Morgado Zambrano, D. Antonio Bardón Salamanca y D<sup>a</sup>. Antonia Álvarez Sánchez. Con la concurrencia del Arquitecto D. Javier Díaz de la Peña López, del Arquitecto Técnico y D. José Antonio Arévalo Sánchez y de la Interventora Municipal Dña. María José Salguero Núñez. Asiste a este Órgano de Gobierno la Secretaria accidental de la Corporación, Dña. María José Guerrero Merchán.

Abierta la sesión por la Presidencia a las catorce horas y treinta y cinco minutos, se pasa a estudiar el orden del día de la forma siguiente:

**LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

El Sr. Presidente solicita a los miembros de la Junta de Gobierno Local si desean realizar alguna observación al acta de la sesión de la Junta de Gobierno celebrada el día 3 de abril de 2013, y no formulándose observación alguna, se aprueba por unanimidad.

**DIVISION DE PARCELA**

En virtud del informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal:

“En instancia NRE 1.135, dirigida al SR. ALCALDE PRESIDENTE de este AYUNTAMIENTO por D. JOSE GAJARDO UTRERO, provisto con DNI 8.268.925 B, solicita DIVISION de la finca 17.681 del Registro de la Propiedad de Zafra, ubicada en calle Poniente,50 en FUENTE DEL MAESTRE, según datos y plano aportados y que forman parte de este informe

- *Escritura de partición de herencia numero 387 de 19 de abril de dos mil once en la notaria de FUENTE DEL Maestre.*
- *Finca 1 catastral 2275016QC2627N0001US en Fuente del Maestre.*

Teniendo en cuenta el Planeamiento se puede emitir el siguiente

**INFORME**

**FINCA PRINCIPAL ref. Catastral 2275016QC2627N0001US**

Superficie 427,00 m2 con frente a calle Poniente,50

**Superficie según certificación y levantamiento de plano aportado por la propiedad y suscrito por D. Cesáreo Argueta Muñoz, arquitecto técnico.**

## DIVISION

**FINCA RESULTANTE 1** en calle PONIENTE 50 A que tiene su frente, con una superficie 213,50 y longitud de fachada de 9.11 m , con referencia catastral a determinar.

**FINCA RESULTANTE 2** en calle PONIENTE 50 B que tiene su frente, con una superficie 213,50 y longitud de fachada de 8.98 m , con referencia catastral a determinar

**La DIVISION solicitada se informa favorable resultando así conforme al Planeamiento municipal.”**

La Junta de Gobierno Local acuerda conceder la licencia de división descrita.

## LICENCIAS DE OBRAS MENORES

**D. Fermín Chaves Guerrero (33.971.821-Q)**, con domicilio en calle Zafra, 32. Examinado el expediente número **26/13**, por el que solicita licencia de obra para ejecución de cerramiento con malla ganadera, en finca Parrita s/n, la Junta de Gobierno Local, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo, visto el informe favorable del Técnico Municipal, acuerda conceder la licencia solicita previo abono del ICIO y tasas correspondientes que ascienden a **21,00€**.

**D. Francisco Gordillo Hormigo (80.051.807-P)**, con domicilio en calle Mártires, 64. P 1. Examinado el expediente número **28/13**, por el que solicita licencia de obra para reformas: enfoscados y solera de hormigón, en calle Portal, 7, la Junta de Gobierno Local, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo, visto el informe favorable del Técnico Municipal, acuerda conceder la licencia solicita previo abono del ICIO y tasas correspondientes que ascienden a **147,00€**.

**Dª. Felisa Suárez Guerrero (33.971.022-E)**, con domicilio en calle Sileras, 48. Examinado el expediente número **29/13**, por el que solicita licencia de obra para reforma de cuarto de baño y suelo de fachada, en calle Silera, 48. La Junta de Gobierno Local, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo, visto el informe favorable del Técnico Municipal, acuerda conceder la licencia solicita previo abono del ICIO y tasas correspondientes que ascienden a **45,50€**.

**Dª. Tamara Sánchez Ramos (08.888.848-S)**, con domicilio en calle Molinos, 67. Examinado el expediente número **30/13**, por el que solicita licencia de obra para reforma de terraza, en calle Molinos, 67, la Junta de Gobierno Local, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo, visto el informe favorable del Técnico Municipal, acuerda conceder la licencia solicita previo abono del ICIO y tasas correspondientes que ascienden a **14,70€**.

### **EXPEDIENTES DE INFRACCIÓN URBANÍSTICA (inicio).**

Vista la denuncia por ejecución de obra sin licencia municipal, la Junta de Gobierno Local adopta la siguiente resolución, nombrando instructora del expediente a Dña. Cristina Ventura López y Secretaria del mismo a la de la Corporación Municipal.

**D<sup>a</sup>. María José López Vacas (80.051.994-B)**, con domicilio en la calle Corredera, 39. La Junta de Gobierno Local acuerda iniciar expediente sancionador número 07/13 por infracción urbanística consistente en ejecución de obras sin licencia urbanística en camino de los Santos, s/n.

### **ADJUDICACIÓN CONTRATO DE OBRAS**

Vista la documentación obrante en el expediente, la Junta de Gobierno Local acuerda adjudicar el contrato de obra “Adecuación de local del antiguo Centro de Salud para Biblioteca” a la empresa CRUZMAR S.L., por una cuantía de **30.418,05 €** más **6.387,79 €** correspondiente al IVA, al ser la oferta mas ventajosa, con una mejora de **4.619,84€** IVA incluido a invertir en la obra.

### **LICENCIAS DE USO Y ACTIVIDAD (comunicación ambiental).**

Presentado en este Ayuntamiento por **D<sup>a</sup>. María Loreto Sánchez Guerrero (80.034.832-F)**, con domicilio en la calle San Lázaro, 108, comunicación ambiental en la cual se acompaña el proyecto o memoria de la actividad a realizar expediente 24/2012, con el epígrafe “**Comercio menor de productos alimenticios menos de 120 m<sup>2</sup>**”, en calle Los Molinos, 59, así como certificado final firmado por el Ingeniero Técnico Industrial D. José Enrique Gajardo Amaya, el cual acredita que la actividad y las instalaciones se adecuan al proyecto y que cumplen con todos los requisitos y condiciones técnicas determinas por ley.

Esta Junta de Gobierno Local acuerda autorizar el ejercicio de la actividad, la cual se iniciará bajo la exclusiva responsabilidad del titular de la actividad y personas redactoras del proyecto. No obstante el Ayuntamiento podrá comprobar en cualquier momento el cumplimiento de las condiciones recogidas en la comunicación ambiental. Si el resultado de la comprobación fuere negativo, se procederá al cierre inmediato de la actividad en cuestión.

De conformidad con la Ordenanza Fiscal, el otorgamiento de esta licencia de apertura de establecimientos está condicionada al abono de la cuota tributaria que asciende a **300,00 €**.

### **INSTANCIAS VARIAS**

**Hijos de Francisco Escaso S.L. (B06339923)**, con domicilio en carretera de Villafranca, 15. Visto en informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, la Junta de Gobierno acuerda autorizar la colocación de un palo en la vía pública para obras en calle Poniente, 45 y 47. La colocación del poste no afectará al tránsito de vehículos y personas y repondrá los servicios caso de afectarse.

**D. Álvaro Guerrero Alvarado (08.410.006-X)**, con domicilio en plaza de la Concepción, 77. Visto en informe emitido por Aquagest Extremadura S.A., la Junta de Gobierno Local acuerda la baja del suministro de agua potable en calle Mina, 3A,

debiendo presentar notificación de este acuerdo en las oficinas del servicio de agua así como abonar los recibos pendientes anteriores a dicha resolución, y la parte correspondiente al trimestre en curso.

**D<sup>a</sup>. Joaquina Llamazares Gómez (80.043.965-D)**, con domicilio en calle Alonso de Bolaños, 25. Revisado el expediente de exención del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM), del vehículo marca y modelo Mitsubishi, Montero, matrícula BA-9036-V, la Junta de Gobierno Local acuerda anular el recibo correspondiente al ejercicio 2013, al presentar su solicitud con fecha 12 de noviembre de 2012.

**Hermanos Rodríguez Cuéllar (B-06168603)**, con domicilio en carretera de Zafra, 8. La Junta de Gobierno acuerda autorizarle para rebajar el acerado de la carretera de Zafra 8, para facilitar el acceso y salida de los camiones a su industria.

### **DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS**

**Electricidad y Ferrería Montevirgen, S.L. (B-06358147)**, con domicilio en la calle Bodión, 31. Polígono Industrial “Los Caños” de Zafra. Visto el informe emitido por el Tesorero y el Electricista, la Junta de Gobierno Local acuerda la devolución de la fianza de **1.407,85€** que el interesado depositó en su día en concepto de garantía definitiva por la ejecución de la obra “Instalación eléctrica Plaza de Toros”.

**Hijos de Francisco Escaso S. L. (B-06339923)**, con domicilio en Carretera de Villafranca, 15. Visto el informe emitido por el Tesorero y el Arquitecto Técnico, la Junta de Gobierno Local acuerda la devolución de la fianza de **100,00€**, que el interesado depositó en su día en concepto de apertura de zanja en travesía de Calle Cura con Calle Donantes de Sangre.

### **CEMENTERIO**

**D<sup>a</sup>. Francisca Caldera Ramírez (80.015.684-H)**, con domicilio en calle Prado, 5. Visto el informe emitido por el funcionario encargado del padrón, la Junta de Gobierno Local acuerda la clausura del nicho número **3.168**.

### **MERCADILLO**

**D. Allal Khattabi Douhal (45877704-H)**, con domicilio en la calle Cervantes, 10-1<sup>º</sup>. A de los Santos de Maimona. Visto el informe emitido por el funcionario responsable del Servicio de Mercado, la Junta de Gobierno Local acuerda designar como **suplente** del puesto número 17 del mercadillo de los viernes a **D. Abdelmajid Khattadi Douhal (80.238.452-P)**, con domicilio en calle San Cristobal, 23 de los Santos de Maimona. De conformidad con la ordenanza municipal reguladora de la venta ambulante, el suplente ejercerá la venta en dicho puesto con los mismos derechos y deberes que el titular, no siendo posible el uso simultáneo.

### **APROBACIÓN DE GASTOS**

Aprobado el reparto de la subvención entre los municipios pertenecientes a la Mancomunidad de los Molinos y dado que un requisito para recibir el dinero es estar al

corriente de las cuotas de participación de la Mancomunidad, incluida la del 2013, la Junta de Gobierno Local acuerda aprobar un gasto de **5.061,03€** para el abono de las cuotas de 2009 a 2013.

## **FACTURAS**

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar la siguiente relación de facturas:

<b>Nº</b>	<b>PROVEEDOR</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
408	MoviStar.	Telefonía, RDSI, ADSL.	749,64€
409	Kem Extremadura.	Copias impresoras.	947,10€
410	Antonio Luis Herrera López.	Reparar ventanas y puertas polideportivo.	1.875,50€
411	Ibermutuamur.	Concierto de prevención.	1.488,47€
412	Comercial de Recambios	Piloto trasero y bisagra barredora.	87,87€
413	Ángel Gordillo Olmo.	Futbolines, mes de abril.	150,00€
414	José Llamazares Llanos.	Impartir curso balonmano. Abril	163,80€
415	Victor García Manzano.	Clases de basket. Abril	163,80€
416	Sonia Viñuela Mancera.	Impartir curso de gimnasia. Abril	182,00€
417	Distribuciones Pecero.	Agua, cerveza, casera naranja.	41,19€
418	Electrónica la Flor.	Cámara de fotos digital Samsung.	96,91€
419	Auto alquiler Sousa, S.L.	Alquiler Pala.	532,40€
420	Estación de Servicio Los Llanos.	Carburante.	2.478,78€
421	Gespesa.	Eliminación residuos en vertedero.	1.947,55€
422	Veme.	Material eléctrico.	189,46€
423	Repsol. Casa Nanin, S.L.	Gas envasado	90,42€
424	Correos.	Servicios de marzo 2013.	301,74€
425	Casa Sayago, S.L.	Placas de plata. Religiosas.	240,00€
426	Auto reparaciones Peri	Reparación vehículo Nissan X Trail.	245,09€
427	Zoilo S.L.	Montaje e instalación sistema limitador de velocidad. Revisión tacógrafo.	1.642,90€

No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las quince horas, lo que como Secretaria certifico. Y para que así conste, expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Fuente del Maestre a 16 de abril de 2013.

Vº. Bº.  
El Alcalde,

Fdo.: Juan Antonio Barrios García.